

Compañía Ltda. de Transportes "LIDER"

AMBATO - ECUADOR

Of. N°

Ambato, a 18 de diciembre ~~de 199~~ del 2000

Señor
César Ayala Russo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más comedida, para hacer llegar una copia de la Trnasferencia de participaciones sociales, otorgada por el Señor Plutarco Carrera y Sra., a favor de los socios de la Compañía y la Sra. Bertha Inés Segovia Estrella.

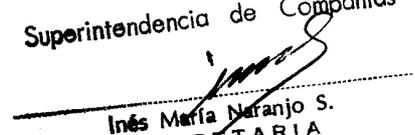
La copia que presentamos es para el archivo de la Entidad.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo a usted mis debidos agradecimientos.

Atentamente,


Luis A Parédes
GERENTE.

Superintendencia de Compañías


Inés María Naranjo S.
SECRETARIA

18 DIC. 2000

DIC 18/2000



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

Dra. Helen Rubio Lecaro

En la ciudad de Ambato, capital
de la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador; hoy día
miércoles VEINTE Y DOS de
NOVIEMBRE del dos mil; ante

Doctora HELEN RUBIO LECARO, Notaria Pública Primera del Cantón;
comparecen por una parte, los cónyuges señores MIGUEL PLUTARCO
CARRERA MANTILLA y MERCEDES BELTRAN; y, por otra parte, los señores
ARQUIMIDES SALOMON BERMUDEZ GUEVARA, casado; CLEVER
GUSTAVO BERMUDEZ BARONA, casado; WILSON MARCELO MAYORGA
ARCOS, casado; HOMERO ABEL NUÑEZ NUÑEZ, casado; LUIS ANIBAL
PAREDES CARRILLO, casado; y, señora BERTHA INES SEGOVIA ESTRELLA,
casada; todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, a
excepción de la última compareciente quien es domiciliada en el cantón
Salcedo y de tránsito en esta ciudad, legalmente capaces y portadores de
cédulas de ciudadanía, quienes me solicitan eleve a escritura pública la
siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a
su cargo, dignese incorporar una de **transferencia de participaciones de la**
Compañía "LIDER COMPANIA LIMITADA" de acuerdo a las siguientes
cláusulas. PRIMERA. **COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración del
presente contrato, por una parte, como **cédentes,** los esposos **MIGUEL**
PLUTACO CARRERA MANTILLA y **MERCEDES BELTRAN;** y, por otra, en
calidad de **cesionario,** los señores **ARQUIMIDES BERMUDEZ,** casado,
domiciliado en esta ciudad de Ambato; **CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ**
BARONA, casado, domiciliado en esta ciudad de Ambato; **WILSON**
MARCELO MAYORGA ARCOS, casado, domiciliado en esta ciudad de
Ambato; **HOMERO ABEL NUÑEZ NUÑEZ,** casado, domiciliado en esta
ciudad de Ambato; **BERTHA INES SEGOVIA ESTRELLA,** casada, domiciliada

Dra. Helen Rubio Lecaro
NOTARIA
Oficina
Ambato - Ecuador

[Handwritten signature]

6

en la ciudad de Salcedo; y, LUIS ANIBAL PAREDES CARRILLO, casado, domiciliado en la ciudad de Ambato. Todos los comparecientes, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO: Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, provincia de Tungurahua, el ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se constituyó la "COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER" con un capital social de noventa mil sucres, debidamente inscrita por autorización del Juez Segundo Provincial de Tungurahua, mediante providencia emitida por el mismo Juez, el cuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y siete - DOS.- Mediante escritura pública celebrada el cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita el veinte y tres de Diciembre del mismo año, en el Registro Mercantil del mismo Cantón, bajo el número cuatrocientos veinte y seis, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía de la suma de noventa mil sucres en la suma de seiscientos diez mil sucres de modo de llegar a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES, y, se reformó el artículo relativo al capital social. TRES.- Desde su constitución a la fecha se han realizado diferentes transferencias de participaciones. CUARTA.- Mediante escritura pública celebrada el once de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante la Notaria Primera del Cantón Ambato, Doctora Helen Rubio Lecaro, e inscrita el cuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número cuatrocientos treinta y uno, del Registro Mercantil del mismo Cantón, se procedió a aumentar el capital social de la Compañía de setecientos mil sucres, en la suma de un millón cuatrocientos mil sucres de modo que éste alcance a la suma de DOS MILLONES CIEN MIL SUCRES, y, a reformar el estatuto en su artículo relativo al capital social - CINCO - La Junta General Extraordinaria de Socios legalmente reunida en Ambato, el tres de



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO
Dra. Helen Rubio Lecaro

julio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad autorizar al señor LUIS ALBERTO CASNANZUELA JAQUE, para que transfiera las trescientas cincuenta y un participaciones que posee en el capital social de la COMPANIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER, según consta de la certificación otorgada por el Gerente General de la Compañía y que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA- La Junta General de Socios de la Compañía celebrada el día veinte de octubre, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio MIGUEL PLUTARCO CARRERA MANTILLA para que transfiera todas sus participaciones de las que posee en esta compañía en número de trescientas cincuenta y un en favor de todos socios en los siguientes términos: Señora Bertha Segovia en ^{8,16} doscientas cuatro participaciones; Arquimides Bermúdez en ^{1,20} treinta participaciones; Cléver Bermúdez en ^{1,16} veinte y nueve participaciones; Wilson Mayorga en ^{1,16} veinte y nueve participaciones; Homero Nuñez en ^{1,16} veinte y nueve participaciones; y, Luis Paredes en ^{1,20} treinta participaciones. TERCERA- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Con los antecedentes expuestos, el cedente MIGUEL CARRERA MANTILLA, con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva trescientas cincuenta y un participaciones de las que posee en la Compañía "LIDER COMPANIA LIMITADA" en favor de los cesiones señores: BERTHA INES SEGOVIA ESTRELLA; ARQUIMIDES BERMUDEZ, CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA; WILSON MARCELO MAYORGA ARCOS; HOMERO ABEL NUÑEZ NUÑEZ; y, LUIS ANIBAL PAREDES CARRILLO, con todos los derechos inherentes a las mismas. CUARTA- ACEPTACION- La señora MERCEDES BELTRAN manifiesta su expreso consentimiento para que su esposo el señor MIGUEL CARRERA MANTILLA ceda en venta trescientas cincuenta y un participaciones que posee en la Compañía "LIDER COMPANIA LIMITADA"; y, asimismo las partes aceptan la transferencia de

H 14
351-1404
204 ✓
20 ✓
29 ✓
29 ✓
30 ✓
31 ✓

OFFICINA DE NOTARIA
Ambato - Ecuador

[Handwritten signature]

participaciones conforme a lo estipulado en este contrato. QUINTA - PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de CATORCE DOLARES CON CUATRO CENTAVOS de contado; suma que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA - INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. SEPTIMA - DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera trescientas cincuenta y un participaciones que posee en la compañía en favor de los cesionarios en este contrato. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato. f) Ilegible.- Doctora MIREYA SILVA DE LOPEZ - Matricula cinco mil doscientos cuarenta y dos. Colegio Abogados Quito. Hasta aquí la minuta que elevó a escritura pública. Yo, la Notaria, además, digo que previo al otorgamiento de este instrumento cumplí las formalidades legales del caso; que leo íntegramente y en alta voz esta escritura a presencia de las partes, quienes la ratifican y suscriben conmigo la Notaria en unidad de acto y de todo lo cual doy fe.-

[Signature]
c.c. 180140727-9

[Signature]
c.c. 180223132-2

[Signature]
c.c. 180009245-6

[Signature]
c.c. 180200935-5

[Signature]
c.c. 180057478-0

[Signature]
c.c. 180099789-0

[Signature]

[Signature]

[Handwritten mark]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180099789 0

NOME Y APELLIDO DEL TITULAR
NUNEZ NUÑEZ MONERO ABEL

FECHA DE NACIMIENTO
30 SEPTIEMBRE 1, 1952

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/AMBATO/TOTURAS

REG. CIVIL 03 415 02825

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 52

Abel Nuñez Nuñez

ECUATORIANA ***** V43444444

CASADO DELIA MARIA PEREZ

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JUAN NUÑEZ

ELIZA NUÑEZ

AMBATO 22-04-93

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

030179

[Firma]

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA ***** E3333-17222

Casado con Bertha Ines Bogoya Estrella

PRIMARIA Chofer Profesional

LUIS CARLOS CARRILLO

FECHA DE NACIMIENTO
17 de mayo de 1967

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
hasta la muerte de su titular

FECHA DE CADUCIDAD

Form. No. B 206+12

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 18002223-7

Luis Carlos Carrillo

FECHA DE NACIMIENTO
17 de mayo de 1967

LUGAR DE NACIMIENTO
Salcedo - Colombia 1968

REG. CIVIL 107 318 ACT

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION

[Firma]

FIRMA DEL TITULAR

Leticia Cheloni

ECUATORIANA ***** E133311222

CASADO CLEENCIA E MARFETAN GARGES

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

ARQUITADOS SALMON BERNUDEZ

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
VICCA PIEDAD BARONA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
AMBATO 19/10/79

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
17/10/2011

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0677701 -99

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180200935-5

BERNUDEZ BARONA CLEVER GUSTAVO

NOMBRES Y APELLIDOS
17 de octubre 1, 1965

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 06 146 04187 ACT

TUNGURAHUA/AMBATO

LUGAR Y ANO DE INSCRIPCION
LA MATRIZ 65

[Firma]

FIRMA DEL TITULAR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 180099789 0

AYDA ROSAS WILSON MARCELO

FECHA DE NACIMIENTO
1954

LUGAR DE NACIMIENTO
AMBATO/LA MATRIZ

REG. CIVIL 03 447 0268

AMBATO ACT

48

[Firma]

FIRMA DEL TITULAR

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA ***** V3333V2222

CASADO ROSA MAYORGA

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

NESTOR MAYORGA

ROSA ARUJA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

AMBATO 17/11/97

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD
17/11/2009

FORMA No. 3849180

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 1300120727
 BEKA MANTILLA MIGUEL PLUTARCO
 MATRIZ 1.960
 TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO
 02 189 01275
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 MATRIZ 69



[Signature]

EQUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO MERCEDES NOEMI BELTRAN
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS CARRERA
 ROSA MANTILLA
 AMBATO 11/01/99
 (170172011)
 0493680



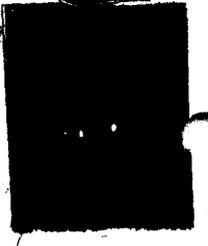
[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 1300228132
 BELTRAN CARRERA MERCEDES NOEMI
 03 NOVIEMBRE 1.967
 TUNGURAHUA/TISALEO/TISALEO
 03 047 09251
 TUNGURAHUA/ TISALEO
 MATRIZ 67



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA No. 0250035474
 SEGOVIA ESTRELLA BERTHA INES
 31 ENERO 1.948
 COTACACHI/PUJILI/PUJILI
 01 025 90072
 COTACACHI/ PUJILI
 PUJILI 48



[Signature]

EQUATORIANA***** E23312222
 CASADO MIGUEL PLUTARCO CARRERA
 PRIMARIA BUENACER, DOMESTICO
 JOSE ALBERTO BELTRAN
 ADRIANA CABRERA
 AMBATO 11/01/99
 (170172011)
 0493681



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130009245-2
 BERNUDEZ GUEVARA ARQUIMIDES SALDON
 28 SEPTIEMBRE 1.939
 TUNGURAHUA/CEVALLOS/CEVALLOS
 03 074 02462
 TUNGURAHUA/ AMBATO
 LA MATRIZ 39



[Signature]

EQUATORIANA***** E33312222
 CASADO OLGA PIEDAD BARONA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO CESAR BERNUDEZ
 TERESA JUDITH GUEVARA
 AMBATO 27/05/98
 27/05/2010
 0174144



[Signature]

TRANSPORTES LIDER CIA LTDA

AMBATO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTES "LIDER" COMPANIA LIMITADA CORRESPONDIENTE AL 20 DE OCTUBRE DEL 2000

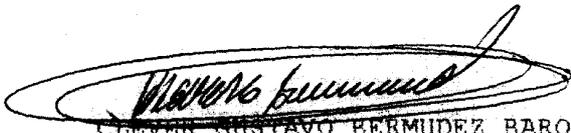
En la ciudad de Ambato, hoy día veinte de octubre a las quince horas, en el local de la compañía que esta ubicada en el Terminal Terrestre de la ciudad de Ambato se reúnen los siguientes socios de la compañía "LIDER Compañía Limitada", señores Arquimides Bermúdez propietario de 465 participaciones; Clever Gustavo Bermúdez Barona propietario de 117 participaciones; Miguel Carrera Mantilla propietario de 351 participaciones; Wilson Mayorga Arcos propietario de 351 participaciones; Homero Nuñez Nuñez propietario de 117 participaciones; y, Luis Paredes Carrillo propietario de 699 participaciones. Las Participaciones son de valor nominal de un mil sucres equivalentes a cuatro centavos de dólar americano cada una, hallándose presente el 100% del capital social de la compañía que es de DOS MILLONES CIENTO MIL SUCRES EQUIVALENTES A OCHENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS, deciden instaurar en Junta General Extraordinario de socios, con el objeto de resolver: 1.- Admisión del nuevo socio señora Bertha Inés Segovia Estrella; 2.- Cesión de participaciones del socio señor CARRERA MANTILLA MIGUEL. Preside el señor CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA, como Presidente de la Compañía; y actué como Secretario el señor Gerente Luis Paredes Carrillo.- El señor Presidente Declara Instalada la Sesión y pone a consideración: 1.- Que en vista de que la señora Bertha Inés Segovia Estrella ha venido trabajando con la compañía desde sus inicios es su voluntad ingresar a esta compañía como socia para lo cual solicita a los presentes sea admitida como socia activa dentro de la misma. 2.- De acuerdo a lo que establece la ley de Compañías en su art. 115 en donde dice la participación o participaciones que tiene el socio en la compañía de responsabilidad limitada son transferibles por acto entre vivos, en beneficio de uno u otros socios de la compañía o de terceros; para ello se requiere cumplir dos solemnidades a.- Obtener el consentimiento unánime del "capital social", otorgado por la junta general de socios. b.- La cesión debe realizarse por escritura pública. Con estos antecedentes los socios de la compañía y en vista de que el señor Miguel Carrera Mantilla es su voluntad ceder la totalidad de sus participaciones las mismas que la hace de la siguiente forma: el cincuenta por ciento para la señora Bertha Inés Segovia Estrella y el cincuenta por ciento restante de forma equitativa para los socios de la Compañía incluyendo a la nueva socia; luego de la deliberación de los dos asuntos tratados en la presente junta se RESUELVE : Uno.- Admitir al nuevo socio señora Bertha Inés Segovia Estrella por decisión Unánime.- DOS.- La decisión del socio señor Miguel Carrera M. en ceder la totalidad de sus participaciones de la forma como se estableció anteriormente quedando de la siguiente manera la participaciones que tendrá desde hoy en adelante los socios en la compañía: a) ARQUIMIDES BERMUDEZ 495 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; b) CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA 146 participaciones de cuatro centavos de

CONTI.....

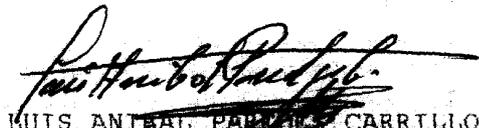
NOTARÍA PISMERA
Oficina: Sucre Nº 0952
Ambato - Ecuador

...NUA

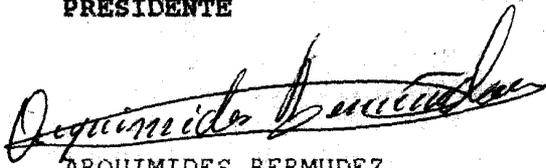
dólar cada una; c) Bertha Inés Segovia Estrella 204 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; d) WILSON MARCELO MAYORGA ARCOS 380 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; e) HOMERO ABEL NUÑEZ NUÑEZ 146 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una; y, f) LUIS ANIBAL PAREDES CARRILLO 729 participaciones de cuatro centavos de dólar cada una.- Luego, por haber resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las diecisiete horas se reinstala la sesión y se da lectura y se pone en consideración el Acta, la misma que es aprobada por unanimidad la admisión del nuevo socio y la cesión de participaciones como se lo estableció anteriormente. Para constancia Suscriben todos los socios asistentes.



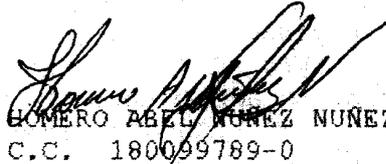
CLEVER GUSTAVO BERMUDEZ BARONA
C.C. 180200935-5
PRESIDENTE



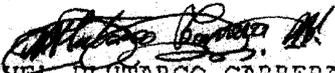
LUIS ANIBAL PAREDES CARRILLO
C.C. 050022223-7
SECRETARIO



ARQUIMIDES BERMUDEZ
C.C. 180009245-2

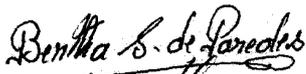


HOMERO ABEL NUÑEZ NUÑEZ
C.C. 180099789-0



MIGUEL PLUTARCO CARRERA MANTILLA
C.C. 180140727-9

WILSON MARCELO MAYORGA ARCOS
C.C. 180057478-0



BERTHA INÉS SEGOVIA ESTRELLA
C.C. 050035471-7



TRANSPORTES LIDER CIA LTDA AMBATO - ECUADOR

Dña. Helen Rubio Lecero
NOTARIA PRIMERA
Oficina: Sucre N° 0952
Ambato - Ecuador

Ambato, 30 de octubre del 2000

Yo, Dña. HELEN RUBIO LEZERO, Gerente General de la Compañía de Transportes "LIDER CIA. LTDA.", autorizo al socio señor MIGUEL EDUARDO CARRERA MANTILLA, a la venta de la totalidad de sus participaciones que tiene dentro de la compañía que son en número 351: EL 50% A favor de la señora BEPPHA LIDER SECOVIA ESTRELLA y el 50% restante a favor de todos los socios.

La presente autorización la hago para la correspondiente legalización y protocolización de la escritura de cesión de participaciones.

Atentamente

Miguel Eduardo Carrera Mantilla
Sr. Luis A. Paredes
Sr. Luis A. Paredes

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA FIRMADA Y SELLADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.-

LA NOTARIA.-

Helen Rubio Lecero



RAZON: Al margen de la escritura matriz de fecha 8 de Noviembre de 1.966, tomé nota de la transferencia de participaciones del capital social de la COMPAÑIA LIMITADA DE TRANSPORTES LIDER", otorgada por los cónyuges MIGUEL

PLUTARCO CARRERA MANTILLA y MERCEDES BELTRAN, en favor de los señores ARQUIMIDES BERMUDEZ, CLEVER BERMUDEZ, WILSON MAYORGA, HOMERO NUÑEZ, BERTHA SEGOVIA y LUIS ANIBAL PAREDES. - Ambato. 22 de Noviembre del 2.000. -

LA NOTARIA. -



CERTIFICO QUE en virtud de la inscripción número: Dieciséis (16) del Registro MERCANTIL de Mayo 13 de 1.967, tomé nota de la transferencia de participaciones indicada en la presente Escritura. - Ambato diciembre 13 del 2.000.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Dr. Hernán Beltrán Torres
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO

